



GOBIERNO
DE TODOS



PROCDSM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

No. de oficio: PROCDSM/497/2022

San Francisco de Campeche, Campeche, a 22 de noviembre de 2022.

Asunto: Invitación a Procedimiento a Cuando Menos Tres Proveedores

ACUSE

KAREN ADRIANA ESCUDERO GONZÁLEZ
GRUPO ARGOS
PRESENTE.-

La Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDSM), en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, de las Normas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en vigor, a efectos de la formalización de un contrato de **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, le hace una atenta y cordial invitación para participar en el **Procedimiento de Adjudicación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores** por contratación de servicios de seguridad y vigilancia número PROCDSM-SERV-INV-002-2023 como Prestador de Servicios, , **PARTIDA 1.- PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARQUE XIMBAL; PARTIDA 2.- PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARQUE CAMPECHE**, presentando su respectiva propuesta, de acuerdo a la calendarización siguiente:

Información General

I.- Eventos:

Concepto	Fecha	Hora	Lugar
Bases de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores	23 al 30 de noviembre de 2022	9:00 a 15:00 hrs	Oficinas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado De Campeche y al correo: procdscam.ca1@gmail.com
Visita de Instalaciones	02 de diciembre de 2022	12:00 hrs	Av. Lázaro Cárdenas S/N entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Perú Col. Flor de Limón (Parque Ximbal) Av. Costera o Av. Pedro Sainz de baranda, Polígono Novia del Mar (Parque Campeche).
Junta de Aclaraciones	06 de diciembre 2022	12:00 hrs	Sala de juntas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado De Campeche.
Apertura de Proposiciones	07 de diciembre de 2022	12:00 hrs	Sala de juntas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado De Campeche.
Fallo	08 de diciembre de 2022	12:00 hrs	Sala de juntas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado De Campeche.

II.- Plazo de la Prestación de Servicio:

Fecha de Inicio: **01 de enero de 2023**
Fecha de término: **31 de diciembre de 2023**

Recibí 23/11/2022

Jesús Emanuel Méndez Osada

grupoargospe@gmail.com



**GOBIERNO
DE TODOS**



PROCDSM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

III.- Anticipos:

En este procedimiento no se proporcionará anticipos.

IV.- Requisitos para la adquisición de las Bases:

Estarán disponibles sin costo a partir del 23 de noviembre de 2022, para su consulta los días: lunes a viernes en horarios de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de La Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDSM), domicilio AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N ENTRE AV LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE PERÚ, COLONIA FLOR DE LIMÓN, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE y al correo electrónico de la Coordinación Administrativa: procdscam.ca1@gmail.com

En caso de aceptar participar en la presente convocatoria deberá presentar escrito libre de su interés en participar, firmado por el apoderado legal o administrador legal de la empresa, en las oficinas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

En caso contrario deberá informar por el mismo conducto su No INTERES en participar en dicho procedimiento, a más tardar el día 02 de diciembre de 2022.

V.- Procedimientos Generales:

Los concursantes deberán entregar su propuesta de cotización de acuerdo a lo establecido en las bases del Procedimiento de Invitación, en idioma español en la fecha y hora indicada.

VI.-Adjudicación:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de análisis.

En ningún caso se contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los participantes que tengan a su cargo créditos fiscales firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código, que no se encuentren inscritos en el Registro federal de Contribuyentes.

Agradeciendo de antemano su amable atención, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández
Directora General de la Promotora para la Conservación y
Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

C.c.p. Archivo.